

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

14143 *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, dos plazas de Profesor de Enseñanza General Básica y de Profesor de Enseñanza General Básica y de Preescolar, para prestar sus servicios en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina.*

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, dos plazas de Profesor de Enseñanza General Básica y de Preescolar, para prestar sus servicios en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina, en San Fernando (Cádiz).

BASES

Primera.—Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

- Ser de nacionalidad española.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.
- Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.
- No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

— Estar en posesión del título profesional correspondiente a la plaza concursada.

Para personal femenino:

— Haber realizado el Servicio Social o estar exentos del mismo.

Segunda.—Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante, Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Cuarta.—Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1.ª, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

Quinta.—Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Estrecho las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

Sexta.—El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Señor Coronel Director don Luis Hervella Tovar.
Señor Teniente Coronel Jefe Estudios don Federico Baeza Morales.

Comandante-Profesor don Miguel Ruiz Cifre.
Capellán don Manuel López Parafela.

Séptima.—Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones técnicas

Octava.—Las funciones a realizar por los concursantes que sean seleccionados para ocupar las plazas convocadas serán las propias de su categoría profesional en impartir enseñanza de las asignaturas de Cultura General.

Condiciones administrativas

Novena.—Los concursantes que ocupen las plazas que se convocan quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» número 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

Diez.—De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de 11.430 pesetas.
- b) Plus complementario de 2.500 pesetas mensuales.
- c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de Julio.
- e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- f) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- g) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

Once.—El período de prueba será de seis meses, y la jornada laboral de seis horas diarias.

Doce.—El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

Trece.—En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra a favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

14144 *RESOLUCION del Tribunal Calificador de la oposición libre para cubrir 36 plazas de la Escala Auxiliar en el Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la relación de aprobados.*

En cumplimiento de lo previsto en la Base 8.1 de la Resolución del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social, de 13 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 136, de 7 de junio) por la que se convocó la oposición libre para cubrir 36 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en dicho Organismo, el Tribunal Calificador ha acordado publicar la relación de opositores aprobados en las pruebas selectivas por orden de puntuación.

Los opositores aprobados deberán presentar en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación que determina la Base 9.1 de la Resolución de 13 de mayo de 1975:

| Nombre y apellidos | Puntuación |
|-------------------------------------|------------|
| María Pilar Picaza González | 35,50 |
| Inmaculada Muela Embid | 34,75 |
| María del Carmen Alonso Sanz | 34,50 |
| Blanca Llorente Martínez de Marañón | 32,90 |
| Dolores Muñoz Péramo | 32,89 |
| María del Carmen Bartolomé Bombín | 32,80 |
| María del Carmen Guindal Carrión | 32,30 |
| Eugenia Medina Pérez | 32,20 |
| Angel Mariscal Calvo | 32,00 |
| Jesús Francisco Polanco Calvo | 31,75 |
| María Jesús Fernández Collado | 31,60 |
| María Victoria Cáceres Casillas | 31,50 |
| Amelia Montoro Ruiz | 31,35 |
| Rosario Corrales Sánchez | 31,02 |
| María Angeles Díaz-Ubierna Pérez | 30,75 |
| María Angeles Sánchez Peralta | 30,25 |
| Marina Sotoca Herranz | 30,20 |
| María Jesús Díaz Ubierna | 30,15 |
| María Jesús Montero Sánchez-Viedma | 29,78 |
| María Dolores Ruiz Rojo | 29,55 |

| Nombre y apellidos | Puntuación |
|-------------------------------------|------------|
| María del Carmen Páez Páez | 29,40 |
| Juliana Gómez Giménez | 29,25 |
| Emilia Rizaldos Recarte | 29,00 |
| Carlos Rivero Serrano | 28,60 |
| Marta Escribano San Germán | 27,92 |
| Leonor Santos García | 26,87 |
| Luis Maseda Iglesias | 26,25 |
| Cándido Galindo del Campo | 25,45 |
| María del Carmen Goyanes Vila | 24,30 |

Los opositores aprobados, relacionados anteriormente, deberán solicitar en instancia dirigida al Director general del Instituto Nacional de Asistencia Social la vacante que desean ocupar, de acuerdo con lo publicado en la resolución de 13 de mayo de 1975, «Boletín Oficial del Estado» número 136, reseñando las mismas por orden de preferencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 13 de mayo de 1976.—La Secretaria del Tribunal, Josefa Alarnes Martínez.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, José Luis Guerrero Aroca.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

14145 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia vacante de destino entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre.

Esta Subsecretaría, de acuerdo con el Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto 2681/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 24 de septiembre siguiente), ha resuelto anunciar para su provisión, por concurso de méritos, la vacante de destino que a continuación se detalla, con sujeción a las siguientes bases:

- Denominación: Jefe del Negociado de Inspección de Servicios 1 de la 4.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres.
- Cuerpo a que corresponde: Inspectores del Transporte Terrestre.
- Residencia oficial: Zaragoza.

BASES

Primera.—Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de estar en situación distinta, deberá solicitarse y obtener —si procede— el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que puedan tomarse en consideración a efectos de este anuncio.

Segunda.—Las solicitudes se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), debiendo los Servicios en que se presenten aquéllas remitirlas a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta; pudiendo ser presentadas en cualquiera de las Oficinas u Organos previstos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales, contados desde el siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—La plaza se adjudicará de acuerdo con la puntuación obtenida, aplicando el baremo que a continuación se expresa y en caso de igualdad de puntuación decidirán los trienios reconocidos y, subsidiariamente, la mayor edad.

Baremo

1. Cuatro puntos por cada trienio devengado en el Cuerpo; dos por cada trienio reconocido en otro Cuerpo o Escalafón de la Administración del Estado de igual o superior coeficiente y uno si se tratara de Cuerpo o Escala de menor coeficiente que el de Inspectores del Transporte Terrestre.

1.1. Un punto por cada año de servicios efectivos prestados en Dependencias del Ministerio de Obras Públicas. Sólo aplicable cuando no se haya completado el primer trienio en el Cuerpo.

2. De cinco a doce puntos por la eficacia demostrada en su actual y anteriores destinos correspondientes al Cuerpo, que deberá acreditarse mediante informe de los Jefes de los Ser-

vicios correspondientes, quienes a este efecto expresarán la puntuación que estimen procedente; sin perjuicio de que la Superioridad pondere discrecionalmente lo que sobre este extremo resulte también de los antecedentes obrantes en los respectivos expedientes personales.

2.1. De tres a ocho puntos, también de apreciación discrecional conjunta, por distinción notoria en el cumplimiento de sus deberes, posesión de diplomas relativos a la profesión, estudios, cursos de perfeccionamiento, publicaciones en materia de transporte, menciones honoríficas, premios en metálico, condecoraciones, o cualquier otra circunstancia de naturaleza análoga, siempre que dichos méritos consten debidamente acreditados en sus expedientes personales o se acompañen sus justificantes a la solicitud.

3. Por sanción disciplinaria no cancelada se descontará de la puntuación total cinco puntos, si fuere por falta leve; diez si por grave y veinte por muy grave.

4. Por residencia oficial previa del cónyuge funcionario en la localidad correspondiente a la vacante, doce puntos, siempre que la del concursante sea en la actualidad distinta a aquélla.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

14146 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la plaza vacante de Secretario-Contador de la Junta del Puerto de Alicante, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Secretarios-Contadores de Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Secretario-Contador de la Junta del Puerto de Alicante.

Residencia: Alicante.

Cuerpo a que pertenece: Secretarios-Contadores de Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Segunda.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de mayo de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

ADMINISTRACION LOCAL

14147 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» publica las bases y programa, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Corporación, durante las horas de oficina.